

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15349** *BRANCO BAJALICA, S.L.U.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 208/2011, ejecución n.º 143/2011, seguido a instancias de Roumen Manolov Gouberov contra Branco Bajalica, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Branco Bajalica, S.L.U., en situación de insolvencia total, por importe de 14.449,93 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120026816-1